
Evaluación de la política de acceso al agua potable en el Distrito Federal, Arsenio González (coord.), UNAM, Programa Universitario de Estudio sobre la Ciudad, México, 2011.

Al hablar de derechos nos imaginamos conceptos como libertad, igualdad o integridad, sin embargo, pocas veces nos detenemos a pensar en nuestros derechos para acceder a recursos vitales como el agua. El derecho al agua lo tienen todas las personas para disponer de una cantidad de líquido suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible, para su uso personal y doméstico.

Este libro, además de hacer una buena evaluación de la política de acceso al agua, contiene mucha información interesante y pertinente que expone diversas problemáticas a las que se enfrenta el D.F. La información analizada revela diversas realidades por estratos económicos, motivo por el cual se busca el reconocimiento y ejercicio del derecho al agua.

El libro hace una evaluación del diseño e instrumentación de las políticas sobre el acceso al agua. Analiza sus aciertos y deficiencias para, finalmente, emitir recomendaciones a las diferentes instituciones que se encargan de la gestión de este recurso, con el objetivo de que se garantice este derecho a toda la población del D. F., de una manera equitativa y tomando en cuenta factores como: disponibilidad, continuidad, calidad, accesibilidad física y económica y no discriminación.

El primer capítulo, que presenta el marco teórico, contiene los conceptos necesarios para analizar la construcción de las políticas de acceso al agua y la equidad entre el Estado y la sociedad, expresado en el sistema tarifario de agua potable. Con respecto a esto último, se tienen dos enfoques: uno viendo al Estado como representante del bien común y, otro, como representante de intereses sociales específicos. En el primer enfoque, el agua estaría considerada como un derecho humano y en el segundo, como una mercancía. Mediante una estructura tarifaria adecuada, se busca encontrar un punto intermedio para que el servicio del agua se entienda de manera mixta.

El segundo, “Metodología y fuentes de información”, como su nombre lo dice, expone la metodología de evaluación de la política del agua. Desde el punto de vista de diseño se analiza, por ejemplo, el Programa de Gestión Integral de Recursos Hídricos, la Agenda Ambiental del D.F., la Ley de Aguas del D.F., la Ley Ambiental, etc. Mientras que en lo que se refiere a la implementación, se evaluaron el Proyecto de Santa Catarina, el Programa Emergente de Abasto de Agua en el Distrito Federal, el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua, así como el Programa de Mejoramiento del Sistema Comercial.

El tercer capítulo, “Antecedentes de la política de acceso al agua”, expone los modelos de política hidráulica de la ciudad. Se ha tenido el enfoque ofertista, el paradigma de uso eficiente del agua y de administración de la demanda, el enfoque ambientalista, el agua como derecho humano, y uno más que trata de hacer un cobro monetario diferenciado de acuerdo al volumen consumido y con subsidios hacia los grupos más desfavorecidos.

El cuarto capítulo, “Un acceso diferenciado al servicio de agua potable”, trata de delinear el estado actual del acceso al agua potable en la ciudad siguiendo tres ejes: la disponibilidad, frecuencia y calidad del agua. Se analizó la escasa disponibilidad de agua como un factor más de pobreza utilizando el Método de medición integral de la pobreza y de acuerdo a esta medición, evidentemente se encontró que hay una relación significativa entre los niveles de pobreza y el suministro diario de agua potable. En cuanto a la calidad del agua, se señala que en el oriente de la ciudad hay pozos cerca de tiraderos de basura que se encuentran amenazados de ser contaminados por lixiviados. De igual manera, en la Cuenca del Valle del México se han encontrado coliformes, estreptococos fecales, mercurio, plomo y otras bacterias patógenas presentes después de la cloración. Por estas razones, la población ha buscado alternativas que van desde la aplicación de procesos de “potabilidad”, hasta la compra de garrafones y botellas. Se encontró que las delegaciones que pertenecen al estrato de pobreza alto, además de pagar por el suministro de agua, tienen que realizar un pago adicional para obtener agua de calidad, teniendo graves implicaciones económicas.

También se presenta un “indicador de logro de agua”, consistente en analizar el tipo de suministro mediante el cual se accede al agua y la frecuencia semanal y/o diaria de agua, asignando diversos valores de bienestar. Y una vez más, los resultados arrojaron que los habitantes pertenecientes a las delegaciones con pobreza alta y media son los que más carecen de un servicio constante y de calidad.

En el cinco, “Resultados de la evaluación del nivel sustantivo”, se analizan los objetivos de la política del agua, leyes, programas, etc. Contiene un apartado que expone el riesgo de crisis hídrica en el D.F. ocasionada por la sobre explotación de acuíferos, la dependencia hídrica sobre fuentes externas y el deterioro de las internas.

Por otra parte, se analiza la nueva estructura tarifaria, que considera el volumen consumido y una zonificación de la ciudad, basados en tres criterios: valor catastral, nivel de ingresos de la manzana y de desarrollo. Lo que significa que la tarifa del agua será más alta en zonas de la ciudad con mayor riqueza patrimonial. Además, en lo que se refiere a la estructura tarifaria, se analiza la

participación de cuatro empresas privadas, contratadas en 1994, para la micro medición, facturación y cobranza. Se examinaron los costos y beneficios de esta contratación, lo que permite reflexionar sobre si la empresa privada puede ser la vía para que los ciudadanos más desfavorecidos tengan agua.

El capítulo sexto titulado “Resultados de la evaluación del nivel operativo”, expone los programas y proyectos emergentes que se han puesto en marcha. Por ejemplo, en el 2006, los programas estuvieron encaminados a alcanzar la autosuficiencia hídrica. En 2007 fueron para mejorar la infraestructura, el manejo adecuado y el tratamiento del agua. Y en el 2008 se puso acento en reducir la desigualdad en el acceso al agua así como en cambiar la percepción de la ciudadanía sobre el valor del líquido.

El siete, “Valoración global de la política de acceso al agua”, pondera los datos cualitativos y cuantitativos acerca del agua y su acceso. Se concluye que, en cuanto a diseño, se tienen importantes aciertos, como el fortalecimiento de la sustentabilidad ambiental y búsqueda de la autosuficiencia hídrica, pero se carece de un diseño explícito de política social de acceso equitativo. Y en cuanto a su operatividad, hay varios aciertos en proyectos que promueven el acceso al agua, pero se necesita que estén más vinculados con un modelo de agua sustentable y social.

El capítulo ocho, “Prospectivas y desafíos estratégicos”, enfatiza cuatro desafíos para el futuro: transformar el modelo ofertista hacia uno que aproveche de manera sustentable los recursos hídricos; incorporar en la ley, en los programas y proyectos, el enfoque de derecho humano al agua; establecer un esquema financiero que garantice la expansión equitativa del agua, y promover una corresponsabilidad social y por parte del gobierno.

Por último, los capítulos nueve y diez contienen recomendaciones para mejorar la política de acceso al agua en el D.F., con el objetivo de construir un nuevo modelo que garantice el acceso equitativo, sustentable y fundamentado en el derecho humano al agua.

Es menester que los ciudadanos participen, se mantengan informados y den seguimientos a este tipo de políticas pues con ello están colaborando a garantizar el acceso futuro, equitativo y justo, a este líquido.

Nallely Bautista
Facultad de Economía-UNAM